Pereira, 22 de septiembre de 2026

Doctor

IVAN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero DSAJ
Pereira, Risaralda

Asunto: **"INFORME MANTENIMIENTO DE VEHICULOS SERVIAUTOS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE."**

El presente informe tiene como finalidad relacionar y documentar los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, en el marco del contrato de mantenimiento automotriz iniciado el 3 de agosto de 2026.

Es importante señalar que, previo al inicio del contrato, el parque automotor permaneció sin servicio de taller desde el mes de enero de 2026, situación que generó la acumulación de mantenimientos preventivos pendientes y, en algunos vehículos, la necesidad de atender novedades de carácter correctivo identificadas durante las revisiones técnicas.

En consecuencia, durante las primeras intervenciones realizadas en desarrollo del contrato se ha requerido efectuar una evaluación del estado general de los vehículos y atender progresivamente las necesidades identificadas, priorizando aquellas relacionadas con la seguridad, confiabilidad y condiciones técnico-mecánicas necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio institucional.

A continuación, se relacionan los mantenimientos efectuados a cada uno de los vehículos, indicando las actividades realizadas, las novedades identificadas y, cuando corresponda, las observaciones derivadas de las intervenciones efectuadas.

1. **TOYOTA PRADO OBG-729.**

Placa: OBG729.
Marca: TOYOTA PRADO.
Modelo: 2007.
Kilometraje al inicio del contrato: 287.712

Antecedentes / estado inicial:

Al inicio del contrato de mantenimiento de vehículos, el automotor **Toyota Prado de placas OBG-729** presentaba varias necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, las cuales fueron comunicadas mediante solicitud de mantenimiento de fecha **3 de agosto de 2026**.

De acuerdo con dicha solicitud, se identificaron las siguientes necesidades:

- Cambio de plumillas, las cuales no habían sido reemplazadas desde el año 2024.
- Revisión y, de ser necesario, cambio de pastillas y bandas del sistema de frenos trasero, cuyo último mantenimiento general se había realizado el 2 de abril de 2024.
- Corrección de fuga de aceite en el motor, aparentemente proveniente de la caja de dirección.
- Mantenimiento de la suspensión delantera y trasera, por razones de seguridad.
- Cambio de aceite y filtros.
- Cambio de llantas, las cuales se encontraban disponibles en bodega.
- Cambio del bombillo de la exploradora derecha, debido a que se encontraba fundido.
- Ajuste de la chapa de la puerta trasera, que presentaba dificultad al momento de cerrar.
- Revisión y aplicación de la garantía correspondiente a la instalación del sistema ABS, así como el cambio de las pastillas delanteras, actividades que debían realizarse con el concesionario Toyota.

Observación: Las necesidades anteriormente relacionadas corresponden a las condiciones y requerimientos reportados para el vehículo al momento de iniciar la atención bajo el contrato de mantenimiento, por lo cual constituyen el punto de referencia para evaluar las intervenciones posteriormente realizadas.

Mantenimientos realizados:

Referencia	Detalle	%Desc.	%IVA	Cantidad	Valor	Total
07670	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		19	1.00	$155,000	$155,000
07670	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL		19	1.00	$27,000	$27,000
07670	FILTRO DE AIRE MOTOR ORIGINAL		19	1.00	$66,000	$66,000
07670	FILTRO DE COMBUSTIBLE		19	1.00	$83,000	$83,000
07670	PASTILLAS DE FRENO (CAMBIO MÁS FRECUENTE POR PESO)		19	1.00	$144,000	$144,000
07670	PUMILLA		19	1.00	$101,000	$101,000
07670	VALVULAS DE LOS RINES		19	4.00	$25,000	$100,000
07670	BOMBILLO EXPLORADORA		19	1.00	$45,000	$45,000
07670	GRADUACION FRENOS		19	1.00	$69,000	$69,000
07670	ROTULA SUPERIOR IZQUIERDA		19	2.00	$400,000	$800,000
07670	AXIAL IZQUIERDO		19	2.00	$350,000	$700,000
07670	TERMINAL IZQUIERDO		19	2.00	$350,000	$700,000
07670	RETEN DELANTERO CIGUEÑLA		19	1.00	$200,000	$200,000
07670	RETEN HAUSEN DELANTERO		19	1.00	$180,000	$180,000
07670	SILICONA ULTRAGREY		19	1.00	$35,000	$35,000
07670	EMPAQUE TAPAVALVUAS		19	1.00	$250,000	$250,000
07670	EMPAQUETADURA DE ADMISION		19	1.00	$189,000	$189,000
07670	ALINEACIÓN DIRECCIÓN Y RUEDAS (MÁS FRECUENTE POR PESO)		19	1.00	$44,000	$44,000

Observaciones generales del vehículo:

El vehículo fue trasladado al concesionario autorizado Toyota con el fin de realizar la garantía correspondiente al **sistema de frenos ABS**, requerimiento que se encontraba pendiente desde el contrato de mantenimiento anterior. Para la ejecución de dicha intervención fue necesario realizar el **cambio de las pastillas de freno delanteras**, elemento que fue suministrado y facturado por el taller **Serviautos**, como parte de las actividades requeridas para garantizar la correcta ejecución del procedimiento sobre el sistema de frenado.

Fotos









2. TOYOTA FORTUNER OBI-269.

Placa: OBI269.
Marca: TOYOTA FORTUNER.
Modelo: 2010.
Kilometraje al inicio del contrato: 212.165.

Antecedentes / estado inicial:

Al momento de iniciar la atención del vehículo en el marco del contrato de mantenimiento, el Toyota Fortuner blindado de placas OBI-269 requería principalmente la ejecución de actividades correspondientes al mantenimiento preventivo, orientadas a conservar sus condiciones de operación y seguridad.

Dentro de las necesidades identificadas se encontraban:

- Cambio de la batería/pila del control remoto del vehículo.
- Revisión y corrección del freno de emergencia, debido a que este no estaba ejerciendo adecuadamente su función de inmovilización.
- Cambio de las plumillas del sistema limpiaparabrisas, debido a desgaste.
- Realización del mantenimiento preventivo correspondiente, incluyendo cambio de aceite y filtros.
- Revisión general del vehículo, con el propósito de verificar sus condiciones técnico-mecánicas y detectar posibles novedades que requirieran atención.

Mantenimientos realizados:

Referencia	Detalle	%Desc.	%IVA	Cantidad	Valor	Total
07670	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		19	1.00	$155,000	$155,000
07670	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL		19	1.00	$33,000	$33,000
07670	FILTRO DE AIRE MOTOR ORIGINAL		19	1.00	$83,000	$83,000
07670	FILTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIÉSEL)		19	1.00	$100,000	$100,000
07670	LAVADO GENERAL MOTOR (CHASIS – MOTOR – ASPIRADA – TAPICERÍA)		19	1.00	$166,000	$166,000
07670	LIMPIADOR ELECTRONICO		19	1.00	$100,000	$100,000
07670	GUAYA DE EMERGENCIA COMPLETA		19	1.00	$800,000	$800,000
07670	CAMBIO PILA CONTROL		19	1.00	$35,000	$35,000
07670	PLUMILLAS		19	1.00	$110,000	$110,000
07670	MANO DE OBRA MONTAJE DE GUAYA REVISINO FRENOS		19	1.00	$340,000	$340,000

Observaciones generales del vehículo:

El vehículo ingresó al servicio de mantenimiento con requerimientos principalmente de carácter preventivo. Durante la revisión se identificó, adicionalmente, una novedad relacionada con el funcionamiento del freno de emergencia, el cual no estaba ejerciendo adecuadamente su función, por lo que se requirió su revisión y cambio de guaya. Asimismo, se efectuó el cambio de la pila del control remoto y de las plumillas, estas últimas debido a desgaste, además de las actividades propias del mantenimiento preventivo, entre ellas el cambio de aceite y filtros.

Fotos







3. **CHEVROLET AVEO OVE-328.**

Placa: OVE328.
Marca: CHEVROLET AVEO.
Modelo: 2010.
Kilometraje al inicio del contrato: 151.365.

Antecedentes / estado inicial:

Al momento de iniciar la atención del vehículo en el marco del contrato de mantenimiento, el Chevrolet Aveo de placas **OVE-328** presentaba diferentes

novedades de carácter técnico y requería la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, orientadas a garantizar sus condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y confiabilidad.

Dentro de las necesidades identificadas se encontraban:

- Revisión y corrección de fugas presentes en el sistema de refrigeración, con el propósito de determinar su origen y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.
- Revisión del sistema de accionamiento de la caja de cambios, debido a que la palanca presentaba dificultad, dureza y resistencia al momento de realizar el cambio de marchas.
- Realización de la revisión técnico-mecánica, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad exigidas para la circulación del vehículo.
- Ejecución del mantenimiento preventivo general, incluyendo cambio de aceite y filtros, de acuerdo con las condiciones y requerimientos de mantenimiento del vehículo.
- Revisión del sistema de suspensión y amortiguación, incluyendo el estado de los amortiguadores y demás componentes asociados.
- Inspección del sistema de frenos, verificando el estado y funcionamiento de sus principales componentes.
- Realización de una revisión general técnico-mecánica, con el propósito de identificar otras posibles novedades y determinar las intervenciones necesarias para mantener el vehículo en condiciones adecuadas de operación.

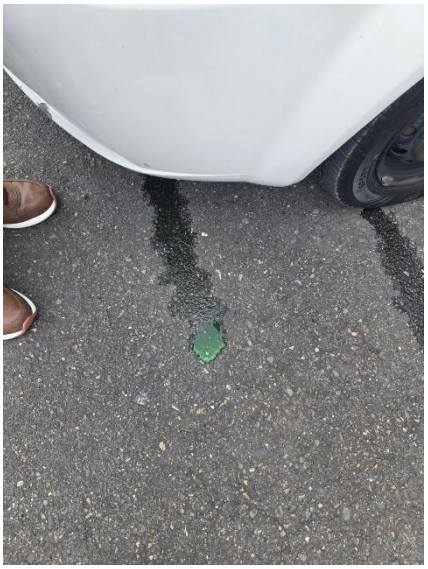
Mantenimientos realizados:

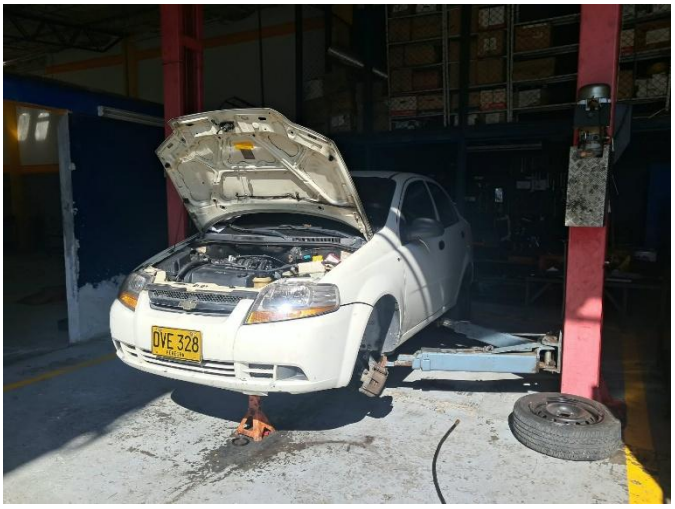
Referencia	Detalle	%Desc.	%IVA	Cantidad	Valor	Total
07670	BASE AMORTIGUADOR		19	2.00	$125,000	$250,000
07670	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADOR		19	1.00	$200,000	$200,000
07670	CAMBIO DE RADIADOR		19	1.00	$320,000	$320,000
07670	RADIADOR		19	1.00	$850,000	$850,000
07670	RECTIFICADA DE RINES		19	4.00	$85,000	$340,000
07670	REVISIÓN DE BATERÍA		19	1.00	$388,000	$388,000
07670	REVISIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE		19	1.00	$42,000	$42,000
07670	RODAMIENTOS AMORTIGUADORES		19	2.00	$55,000	$110,000
07670	ALINEACIÓN DIRECCIÓN Y RUEDAS		19	1.00	$44,000	$44,000
07670	KIT DE CLUTCH		19	1.00	$650,000	$650,000
07670	VOLANTE		19	1.00	$1,100,000	$1,100,000
07670	RETEN CIGUELA TRASERO		19	1.00	$125,000	$125,000
07670	DESMONTE Y MONTE DE KIT DE CLUTCH PARA CAMBIO		19	1.00	$450,000	$450,000
07670	REPARACION CAJA		19	1.00	$800,000	$800,000
07670	KIT REPUESTOS CAJA		19	1.00	$560,000	$560,000
07670	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA OBLIGATORIA POR LEY		19	1.00	$216,000	$216,000

Observaciones generales del vehículo:

De acuerdo con la verificación y diagnóstico técnico realizado al vehículo Chevrolet Aveo de placas OVE-328, se efectuó el cambio del radiador, debido a que se determinó que este componente presentaba la falla que estaba generando las fugas en el sistema de refrigeración; igualmente, se realizó el cambio del kit de clutch, reparación de la caja de cambios y cambio de la volante, intervenciones necesarias para corregir la dificultad y dureza que presentaba el accionamiento de los cambios. Adicionalmente, se efectuaron las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo, incluyendo la revisión de amortiguadores, llantas y rodamientos, sin evidenciar novedades que requirieran intervención adicional. Finalmente, se realizó la revisión técnico-mecánica y la respectiva certificación, verificándose las condiciones técnico-mecánicas y de seguridad requeridas para la operación del vehículo.

Fotos









4. HYUNDAI HD78 ODT-771.

Placa: ODT771.
Marca: HYUNDAI HD78.
Modelo: 2015.
Kilometraje al inicio del contrato: 1.365.

Antecedentes / estado inicial:

Al momento de iniciar la atención del vehículo en el marco del contrato de mantenimiento, la buseta Hyundai HD78 de placas **ODT-771** se encontraba fuera de servicio y permanecía parqueada en la parte externa desde hacía más de dos años, presentando un estado general de conservación deteriorado, tanto en sus componentes exteriores como en las oficinas ubicadas en su parte interna.

Dentro de las necesidades identificadas se encontraban:

- Deterioro general de la pintura exterior del vehículo.
- Presencia de humedad en el interior de las oficinas, ocasionando deterioro en el piso y algunas paredes.
- Fallas relacionadas con la batería, debido a descargas recurrentes como consecuencia del prolongado periodo de inactividad.
- Novedades en el sistema eléctrico, que requerían revisión y diagnóstico.
- Espejo retrovisor derecho averiado, requiriendo su reemplazo.
- Le falta la ventana izquierda.
- Falla en el sistema hidráulico utilizado para la apertura de las oficinas, requiriendo revisión y reparación.
- Necesidad de realizar un mantenimiento preventivo general, incluyendo revisión del sistema de frenos, cambio de aceite y filtros, entre otras actividades.
- Realización de la revisión técnico-mecánica y certificación correspondiente, con el propósito de verificar las condiciones de seguridad y operación del vehículo.

Mantenimientos realizados:

Referencia	Detalle	%Desc.	%IVA	Cantidad	Valor	Total
07670	REVISIÓN BATERÍA		19	1.00	$513,000	$513,000
07670	CUCHILLA MASTER		19	1.00	$350,000	$350,000
07670	BORNE		19	2.00	$45,000	$90,000
07670	CABLE POR METRO NUMERO 0		19	2.00	$165,000	$330,000
07670	SERVICIO DE INSTALACION DE SWITCHE MASTER Y REPARACION ELECTRICA		19	1.00	$479,832	$479,832
07670	FABRICACION PLATINA		19	1.00	$200,000	$200,000
07670	BORNES DE CHAPETA		19	2.00	$25,000	$50,000
07670	DESMONTE Y MONTE DE MARCOS E INSTALACION DE VIDRIO LATERAL		19	1.00	$900,000	$900,000
07670	LUNA DE VIDRIO CURVO E INSTALACION		19	1.00	$300,000	$300,000
07670	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR DIÉSEL		19	1.00	$288,000	$288,000
07670	FILTRO DE ACEITE		19	1.00	$66,000	$66,000
07670	FILTRO DE AIRE MOTOR (PRIMARIO Y SECUNDARIO)		19	1.00	$100,000	$100,000
07670	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL		19	1.00	$66,000	$66,000
07670	FILTRO SEPARADOR DE AGUA		19	1.00	$72,000	$72,000
07670	PLUMILLAS		19	1.00	$90,000	$90,000
07670	LAVADO GENERAL (CHASIS – MOTOR – INTERIOR)		19	1.00	$105,000	$105,000
07670	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA OBLIGATORIA POR LEY		19	1.00	$305,000	$305,000

Observaciones generales:

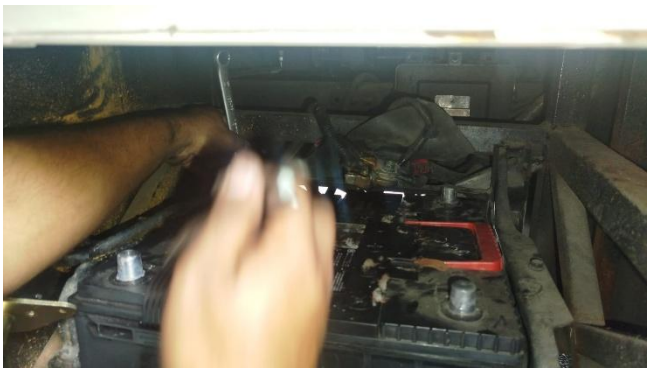
De acuerdo con la verificación y diagnóstico técnico realizado a la buseta Hyundai HD78 de placas **ODT-771**, se adelantaron las actividades necesarias para recuperar progresivamente sus condiciones de operación, teniendo en cuenta el prolongado periodo de inactividad del vehículo. Se realizó la **revisión y atención del sistema eléctrico y de la batería instalando una cuchilla máster**, así como la intervención del **sistema hidráulico de apertura de las oficinas que se encontraban sin aceite**; igualmente, se efectuaron las reparaciones correspondientes al **espejo retrovisor derecho** y se atendieron las condiciones de humedad y deterioro identificadas en el interior del vehículo. Adicionalmente, se ejecutaron las actividades de **mantenimiento preventivo general**, incluyendo revisión del sistema de frenos, cambio de aceite y filtros y demás componentes asociados al mantenimiento periódico. Finalmente, se realizó la **revisión técnico-mecánica y la respectiva certificación**, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas y de seguridad requeridas para su operación.

Fotos













Cordialmente;

DANIEL CARDONA PATIÑO
Auxiliar Administrativo – Coordinación de Seguridad
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
dcardonap@cendoj.ramajudicial.gov.co